



Balance Anual de Gestión Pública Agencia Nacional de Evaluac. y Acreditación de la Educación

Cierre Ejercicio Fiscal 2015



**TETĀ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
CONSTRUYENDO EL FUTURO HOY

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

Asunción, 04 de febrero de 2016

AN/PCD/2016/ 43

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra excelencia a fin de saludarle cordialmente y a la vez hacer referencia al artículo 241, inciso b) del Anexo A del Decreto Reglamentario N° 2.929/2015 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5386 DEL 6 DE ENERO DE 2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015", de fecha 8 de enero de 2015.

Al respecto, remito adjunto, el "Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)" de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), correspondiente al ejercicio fiscal 2015, en cumplimiento al Decreto de referencia, en formato impreso y digital.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi consideración más distinguida.



[Handwritten signature]
Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente

A Su Excelencia
Don SANTIAGO PEÑA PALACIOS, Ministro
Ministerio de Hacienda

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA



Presupuesto por Resultados

ÍNDICE

Contenido	
SIGLAS	3
PRESENTACIÓN	4
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	5
I.1 Rol Estratégico de la Entidad	5
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	6
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad	7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	8
II.2 Recursos Humanos.....	10
II.3 Indicadores de Género	10
II.4 Principales Indicadores de la Entidad	10
➤ Intervenciones Estratégicas	11
II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2014.....	11
III DESAFÍOS FUTUROS.....	12
ANEXO I	13
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria	13
ANEXO II.....	14
➤ Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo – FONACIDE	14

SIGLAS

ANEAES: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
PND: Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030
MEC: Ministerio de Educación y Cultura
IES: Instituciones de educación superior
RIACES: Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior
RANA: Red de Agencias Nacionales de Acreditación
CONES: Consejo Nacional de Educación Superior
CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
SENATICs: Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación
INQAAHE: Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior
SIAF: Sistema Integrado de Administración Financiera
MH: Ministerio de Hacienda
DGIC: Dirección General de Informática y Comunicaciones
DNCP: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
SET: Secretaría de Estado de Tributación

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

Agencia Nacional de
Evaluación y Acreditación de
la Educación Superior

Año 2015

PRESENTACIÓN

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) fue creada por la Ley 2.072 del año 2003. Por otro lado, en la Ley 4995/2013, en su artículo 82 establece “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es un organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los institutos de educación superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera*”.

Con respecto a las funciones de la Agencia, las mismas se establecen en el artículo 4º de la Ley 2072/2003¹:

1. Realizar las evaluaciones externas de la calidad académica de instituciones de educación superior;
2. Producir informes técnicos sobre proyectos académicos de habilitación de carreras e instituciones, a solicitud de la instancia competente de la Educación Superior;
3. Servir de órgano consultivo en materia de evaluación y acreditación relativa a la educación superior;
4. Servir como órgano consultivo a solicitud de instituciones u organismos interesados en materias relacionadas con la presente ley y en los términos de su competencia;
5. Acreditar la calidad académica de las carreras y programas de postgrado que hubiesen sido objeto de evaluaciones externas por la misma Agencia;
6. Dar difusión pública oportuna sobre las carreras acreditadas; y,
7. Vincularse a organismos nacionales o extranjeros en materia de cooperación financiera o técnica.

El artículo 2 de la citada ley expresa que “*La participación en procesos de evaluación externa y acreditación tendrá carácter voluntario, salvo para las carreras de derecho, medicina, odontología, ingeniería, arquitectura e ingeniería agronómica, y para aquellas que otorguen títulos que habiliten para el ejercicio de profesiones cuya práctica pueda significar daños a la integridad de las personas o a su patrimonio*”².

Por la Ley N° 5386 “*QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015*”, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), ha sido clasificada como Ente Autónomo y Autárquico, a partir del año 2015.

El presente Informe de Gestión pretende visibilizar los logros y avances obtenidos en el año 2015, en el marco de los objetivos misionales de la institución realizadas el pasado año, así como otras actividades y gestiones institucionales que complementan a las primeras y que guardan relación al fortalecimiento de la Agencia y a su vinculación, tanto interinstitucional como internacional.

¹ Ley N° 2072 De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.

² Ibídem página 19.

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como fin evaluar y en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, en el Plan Nacional de Educación 2024 “Hacia el Centenario de la Nueva Escuela Pública Paraguaya Ramón Indalecio Cardozo” que propone como línea estratégica la reforma de la educación superior y se establecen como acciones fundamentales el “Desarrollo del sistema de información de la educación superior y el Fortalecimiento de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)”, como instancia de aseguramiento, evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior a nivel nacional y regional.

En su versión actualizada, el Plan 2024, establece como objetivo general “Garantizar el acceso, el mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la equidad de la educación paraguaya como un bien público”. Asimismo, refiere que el gobierno, la planificación, la organización y la administración de toda la educación superior es responsabilidad del Estado, como lo declara taxativamente la Constitución Nacional, y ésta, es delegada al Ministerio de Educación y Cultura como órgano rector de la educación.

El Plan Estratégico de la ANEAES responde y se articula con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2030. En este PND se presenta la visión que como país se espera lograr para el 2030, la cual incluye un “Paraguay competitivo” que requiere de una “fuerza laboral capacitada”. En el ámbito más específicamente educativo, el PND plantea que “para el 2030, la educación será universal, de calidad similar para todos los habitantes del país, y competitiva con los países de la región y del mundo en condiciones de desarrollo equivalentes al Paraguay. Será una herramienta fundamental para la igualdad de oportunidades y la consecución de una vida digna, sin exclusiones”

En ese contexto, el Gobierno Nacional deberá asegurar la calidad de la educación en todos los niveles y modalidades, atendiendo la diversidad y la multiculturalidad”. Entre las líneas de acción, dos se refieren específicamente al ámbito de actuación de la ANEAES:

- Mejorar la calidad de la educación superior como respuesta a las demandas de desarrollo nacional y regional.
- Implementar estándares de evaluación institucional, de aprendizajes y de desempeño.

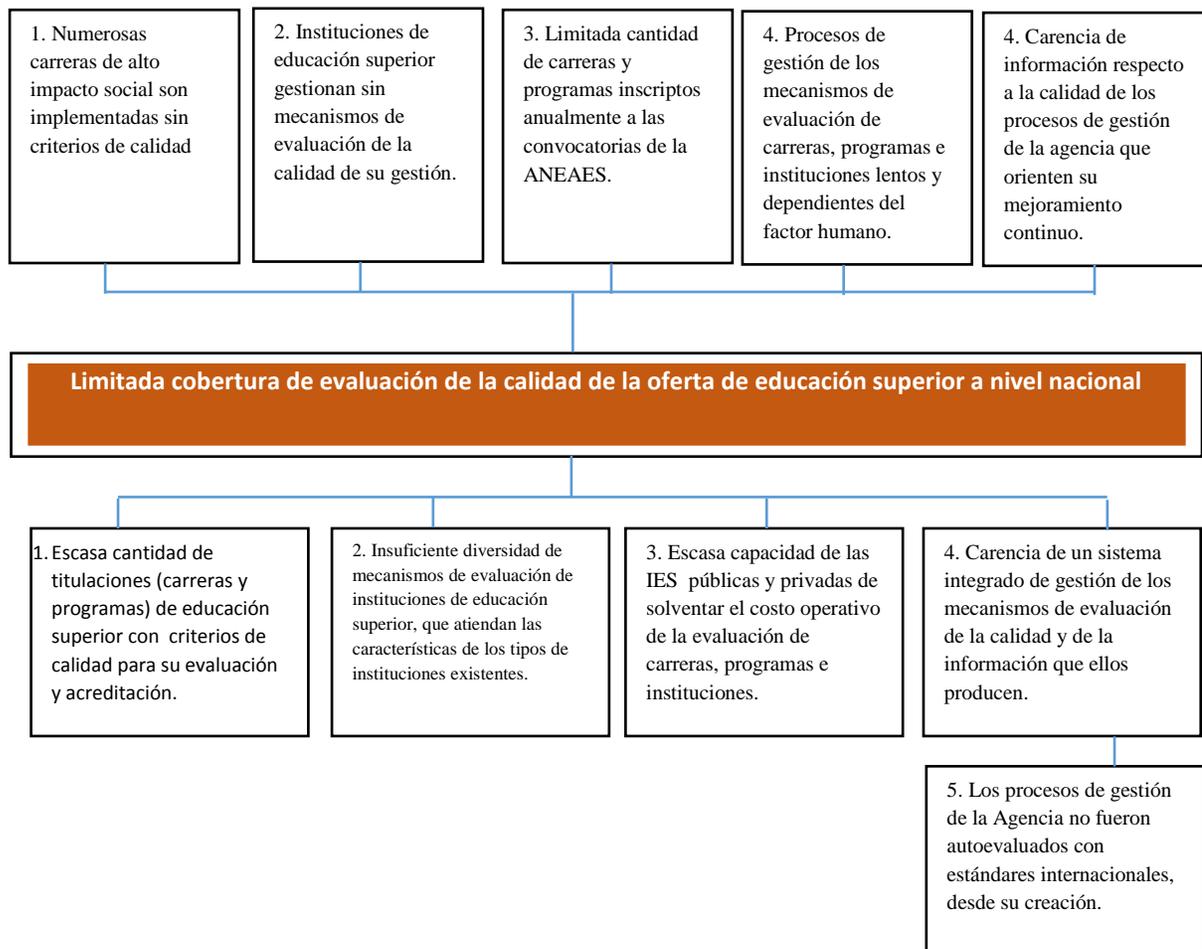
En el año 2015 se está llevando a cabo en forma experimental el Mecanismo de Evaluación Institucional, dirigido a universidades e institutos superiores. Participan de la experimentación seis instituciones: Universidad Nacional de Asunción, Universidad Nacional del Este, Universidad Autónoma de Asunción, Universidad del Cono Sur de las Américas, Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción” y el Instituto Superior de Educación “Dr. Raúl Peña”. Esta experiencia concluirá en el segundo semestre del año 2016.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

Con la creciente demanda de información oficial sobre la calidad de la educación superior que la sociedad paraguaya exige a la ANEAES desde la perspectiva de la misión, el principal problema que se afronta es la limitada cobertura de evaluación de la calidad de la oferta de educación superior a nivel nacional.

Esta limitación se presenta multicausal, algunas se relacionan directamente con las condiciones necesarias para el cumplimiento eficaz de la misión de la Agencia; otras, relacionadas con el financiamiento de los procesos de evaluación externa, explican las deficiencias de eficiencia de la ANEAES en el cumplimiento de su misión de evaluar y acreditar la calidad de la educación superior, las mismas se detallan a continuación:

- Escasa cantidad de titulaciones (carreras y programas) de educación superior con criterios de calidad para su evaluación y acreditación, así como de pares evaluadores para la fase de evaluación externa.
- Insuficiente diversidad de mecanismos de evaluación de instituciones de educación superior, que atiendan las características de los tipos de instituciones existentes
- Escasa capacidad de las IES públicas y privadas de solventar el costo operativo de la evaluación de carreras, programas e instituciones
- Carencia de un sistema integrado de gestión de los mecanismos de evaluación de la calidad y de la información que ellos producen
- Los procesos de gestión de la Agencia no fueron autoevaluados con estándares internacionales, desde su creación.



I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Población Potencial: estudiantes de carreras de grados y programas de posgrados ofertados por el IES (IES como población).

Población Objetivo: estudiantes de las 143 carreras de: Medicina, Ingeniería, Ingeniería Agronómica, Arquitectura, Veterinaria, Enfermería y Derecho Ciencias de la Educación, Kinesiología y Fisioterapia, Bioquímica, Farmacia, Nutrición, Obstetricia, Ingeniería del área Informática, Contaduría Pública, Administración, Economía y Licenciatura del área Informática, de las IES del sector público y privado y 3 evaluaciones de instituciones de educación superior en su fase experimental.

Beneficiario Efectivo: estudiantes de las 89 carreras de grado evaluadas en el año 2015 de IES del sector público y privado.

Principales Programas/Subprogramas	Denominación	Población								
		Población Potencial			Población Objetivo			Beneficiario Efectivo		
		Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Evaluación y en su caso acreditación	Carreras de grado	0	0	0	0	0	89	0	0	89
	Programas de posgrado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Instituciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Informe Técnico	0	0	0	0	0	3	0	0	3
	Asesoramiento Técnico	0	0	0	0	0	110	0	0	110

Obs: El presente cuadro se detalla en cantidad de evaluaciones, informe técnico y asesoramiento técnico brindado a instituciones de educación superior.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) en cumplimiento de lo misional, se han realizado en total 89 evaluaciones de carreras de grado de instituciones de educación superior del sector público y privado del país, donde se puede detallar lo siguiente:

- 38 Evaluaciones con fines de Acreditación
- 45 Evaluación Diagnóstica
- 6 Verificación de Plan de Mejoras

Asimismo, la ANEAES ha realizado en diferentes puntos del país talleres de:

- Cómo realizar el proceso de autoevaluación (262 actores académicos capacitados en el proceso de autoevaluación de carreras de grado)
- Para Pares Evaluadores (38 profesionales capacitados en procesos de evaluación externa)
- Cómo realizar el proceso de autoevaluación institucional (120 actores académicos capacitados en procesos de autoevaluación institucional)
- Elaboración del informe de autoevaluación institucional (98 actores académicos capacitados en la elaboración del informe de autoevaluación institucional)

Asesoramiento a 110 instituciones en procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado.

A partir del año 2015, se lleva a cabo la implementación en forma experimental del Mecanismo de evaluación y acreditación institucional en la que 6 instituciones forman parte de este procesos, además de realizarse las visitas de monitoreo y seguimiento de implementación de las siguientes instituciones:

- Universidad Nacional de Asunción
- Universidad Nacional del Este
- Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”
- Universidad del Cono Sur de las Américas
- Universidad Autónoma de Asunción
- Instituto Superior de Educación “Dr. Raúl Peña”

La ANEAES ha organizado y participado de los siguientes eventos internacionales realizados en nuestro país en los meses de junio y noviembre de 2015:

- **XII Asamblea General de la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (RIACES)**, con presencia de instituciones miembros de los países de Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Centroamérica y como entidad observadora Argentina, realizada los días 17 y 18 de junio de 2015.
- **Reunión de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación – RANA** del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia,

Chile, Ecuador, Paraguay y Uruguay, realizada en Asunción- Paraguay, los días 9 y 10 de noviembre de 2015.

En la reunión de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación – RANA, se aprobaron las actualizaciones de los siguientes documentos:

- Criterios de Calidad de las carreras de:
 - Agronomía
 - Arquitectura
 - Enfermería
 - Ingeniería
 - Medicina
 - Odontología
 - Veterinaria
- Manual de Procedimiento del Sistema ARCU-SUR

Asimismo, en alianza con el CONES, MEC y CONACYT, se realizó el I Congreso Internacional de Educación Superior, con conferencistas nacionales e internacionales "Construyendo Políticas Públicas de la Educación Superior en el marco del Desarrollo Nacional", el 19 de junio de 2015.

A partir del 01 de diciembre de 2015 mediante la Resolución N° 256 se dispuso la implementación de la firma digital para los documentos oficiales expedidos por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para las instituciones de educación superior, en el marco del Acuerdo interinstitucional de cooperación y apoyo para la implementación de firma digital entre la (ANEAES) y la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), ha iniciado el proceso de afiliación a la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (INQAAHE) que es una asociación mundial de más de 200 organizaciones. Se proyecta iniciar el proceso de evaluación de la ANEAES por esta institución reconocida a nivel mundial sobre el aseguramiento de la educación superior, en el año 2016.

La ANEAES por primera vez desde su creación cuenta con una flota de vehículos 0 kilómetro, que se ha adquirido en el año 2015, que servirá para el traslado del Comité de Pares Evaluadores para las visitas de evaluación, traslado de funcionarios y técnicos de la Agencia, etc.

Encuentros realizados en distintos lugares del país, con estudiantes, docentes, etc., a fin de difundir el valor de la acreditación en el Paraguay.

La Agencia con relación al ejercicio 2014 ha duplicado evaluaciones llegando a un total de 89, no pudiendo realizar 57 de las 146 planificadas para realizar en el año 2015, por los siguientes motivos:

La ANEAES en el ejercicio 2015 ha pasado de ser una SUB UAF dependiente del MEC en una UAF en su nuevo carácter de entente Autónomo y Autárquico por la Ley N° 5386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015". Esta hecho conlleva a un proceso de transición con dos frentes de gestión paralela: una de cierre de la entidad 12.07, de unidad jerárquica 103.000 y estructura presupuestaria 1.8.0.0 y por otra la apertura de la entidad 23.30, de unidad jerárquica 100.000 y con estructura presupuestaria 1.1.0.0.

Algunos aspectos importantes que surgieron en este proceso de transición:

- a) La obtención del RUC de La nueva entidad se pudo obtener recién en el mes de marzo/2015
- b) Retraso en la provisión de las documentaciones por parte de los pares evaluadores para el proceso de contratación de los mismos en el marco de la Ley 2051/2003
- c) Varias evaluaciones previstas inicialmente su realización para el primer semestre del 2015 se pospusieron para el segundo semestre del 2015 y las evaluaciones que inicialmente estaban prevista

su realización en el segundo semestre del 2015 se pospusieron para el ejercicio 2016. Esto se debió a que en el primer semestre del 2015 no se pudo obligar varios pagos en concepto de honorarios, previsto en el objeto de gasto 260, a los pares evaluadores, ya que el SIAF generaba un error que impedía o bloqueaba realizar el proceso normal de la afectación presupuestaria a través de la obligación pertinente. Se realizó varias gestiones interinstitucional entre la Dirección General de Contabilidad Publica del MH, la DGIC del MH, La DNCP, y la SET ya que se desconocía los orígenes o las causas del error informático. Cabe mencionar que como entidad 12.7 nunca se tuvo este tipo de error por lo que se cree que se deba a la configuración que se haya realizado al momento de la creación de la nueva entidad con carácter autónomo. Esto se subsano en el mes de julio/2015, conforme Nota S.G. N° 1043 del 4.09.15 - SIME 53438/2015

- d) Las Instituciones de Educación Superior han solicitado inicialmente someterse a la evaluación por parte de la Agencia, pero finalmente por razones de orden interno de los mismos han resuelto retirarse del proceso de evaluación y solicitan a la ANEAES la exclusión los cuales fueron concedidos. Algunos motivos de los retiros son: Ventas de IES, clausura de las IES, etc.
- e) Las autoridades de la Universidad Nacional de Asunción han solicitado a la ANEAES, se posponga las evaluaciones previstas en algunas universidades ya que no están dadas las condiciones para la realización de las evaluaciones debido a la crisis universitaria de público conocimiento, producido en el segundo semestre del 2015.
- f) Recalendarización de 3 evaluación externa a instituciones de educación superior.

II.2 Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Total Recursos Humanos Activos	30	18	48
Recursos Humanos Activos Nombrados	29	17	46
Recursos Humanos Contratados	1	1	2
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	21	8	29
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	19	11	30

II.3 Indicadores de Género

La ANEAES en el año 2015 no realizó ninguna inversión relacionadas a Género.

II.4 Principales Indicadores de la Entidad

➤ **Intervenciones Estratégicas**

Intervenciones Estratégicas	Meta 2015	Resultados Logrados	Justificación/1
Implementación del mecanismo de evaluación y acreditación institucional	Diagnosticar el estado de avance del proceso	Una visita por institución durante el proceso	
	Evaluar y mejorar el mecanismo	Desarrollo del taller de evaluación de la implementación experimental del mecanismo de evaluación y acreditación institucional con las instituciones participantes y consolidación del mecanismo.	
	Contribuir a la mejora de la gestión de las instituciones de educación superior.	Convocatoria a las Instituciones Inscripción de IES en el proceso de implementación del mecanismo experimental de evaluación institucional	
	Evaluar las instituciones que forman parte del mecanismo experimental		Recalendarización de visitas de evaluación externa
Evaluación Externa de carreras de grados y programas de posgrado	Aplicar procesos de Evaluación Externa de carreras	89 evaluaciones externas realizadas	57 evaluaciones no realizadas por diferentes motivos: retiro de inscripción, recalendarización, bloqueo, etc.
Desarrollo de capacidad técnica de las IES	Implementar talleres de capacitación para la autoevaluación de carreras de grado	262 actores académicos capacitados en procesos de autoevaluación de carreras de grado.	
	Implementar talleres de capacitación para la autoevaluación institucional para universidades e institutos superiores	120 personas capacitadas en el mecanismo de autoevaluación institucional y en la elaboración del informe de autoevaluación	
Formación de Pares Evaluadores	Diseñar e implementar cursos de formación de Pares Evaluadores de carreras de grado	38 profesionales capacitados en procesos de evaluación externa para las carreras de Bioquímica, Farmacia, Ciencias de la Educación, Obstetricia, Nutrición y Kinesiología y Fisioterapia	
	Diseñar e implementar cursos de formación de Pares Evaluadores institucionales	Nuevo proceso de selección de pares aprobado Nuevos instrumentos de valoración de CV aprobados Diseño del curso de formación de pares elaborado Estructura de cada clase virtual elaborada Calendario tentativo elaborado Convocatoria	Se encuentra pendiente la implementación del Proceso de selección y formación de pares, aprobada por la Resolución N° 306 del año 2015, atendiendo a la recalendarización de actividades.
Proyectos de apertura de IES o avances de funcionamiento de nuevas IES habilitados, presentados a la Agencia a solicitud del órgano competente Superior.	Elaborar informe técnico sobre proyectos de apertura de nuevas IES	Análisis y evaluación de tres proyectos de creación de IES	Pendiente 2 estudios de proyectos

II.5 Seguimiento del Desafío declarado en el BAGP 2014.

No aplica, desde el 2015 somos una entidad autónoma

III DESAFÍOS FUTUROS

Desafíos Futuros		
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida
Evaluación de carreras con fines de acreditación	161	UNIDAD
Evaluación Diagnóstica de carreras	46	UNIDAD
Evaluación de programas de posgrado, postergados	2	UNIDAD
Evaluación de carreras con fines de acreditación, postergados	5	UNIDAD
Duplicar el número de asesoramiento en procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado	220	UNIDAD
Ampliar el número de talleres llevados a cabo por la ANEAES	15	UNIDAD
Elaboación de informes técnicos de acuerdo a pedidos.	0	UNIDAD

ANEXO I

➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria

FUNDAMENTACIÓN DEL INFORME DE CONTROL Y EVALUACIÓN - AÑO 2015

Detalle		Cantidad
A	Total de evaluaciones planificadas para ejecutar en el ejercicio 2015	146
B	Total de evaluaciones realizadas efectivamente	89
C=A-B	Total de evaluaciones no realizadas	57

Inconvenientes y/o dificultades que impidieron el cumplimiento de las metas	
<p>1. Total de evaluaciones en la que las IES han retirado su pedido de evaluación</p> <p><i>Justificación: Las Instituciones de Educación Superior han solicitado inicialmente someterse a la evaluación por parte de la Agencia, pero finalmente por razones de orden interno de los mismos han resultado retirarse del proceso de evaluación y solicitan a la ANEAES la exclusión los cuales fueron concedido. Algunos motivos de los retiros son: Ventas de IES, clausura de las IES, etc.</i></p>	13
<p>2. Total de evaluaciones pospuestas para el 2016</p> <p><i>Justificación: La ANEAES en el ejercicio 2015 ha pasado de ser una SUB UAF dependiente del MEC en una UAF en su nuevo carácter de entente Autónomo y Autárquico por la Ley N° 5386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015". Esta hecho conlleva a un proceso de transición con dos frentes de gestión paralela: una de cierre de la entidad 12.07, de unidad jerárquica 103.000 y estructura presupuestaria 1.8.0.0 y por otra la apertura de la entidad 23.30, de unidad jerárquica 100.000 y con estructura presupuestaria 1.1.0.0.</i></p> <p>Algunos aspectos importantes que surgieron en este proceso de transición que impactaron sobre el nivel de ejecución:</p> <p><i>a) La obtención del RUC de La nueva entidad se pudo obtener recién en el mes de marzo/2015</i></p> <p><i>b) Retraso en la provisión de las documentaciones por parte de los pares evaluadores para el proceso de contratación de los mismos en el marco de la Ley 2051/2003.</i></p>	44

c) Varias evaluaciones previstas inicialmente su realización para el primer semestre del 2015 se pospusieron para el segundo semestre del 2015 y las evaluaciones que inicialmente estaban prevista su realización en el segundo semestre del 2015 se pospusieron para el ejercicio 2016. Esto se debió a que en el primer semestre del 2015 no se pudo obligar varios pago en concepto de honorarios, previsto en el objeto de gasto 260, a los pares evaluadores , ya que el SIAF generaba un error que impedía o bloqueaba realizar el proceso normal de la afectación presupuestaria a través de la obligación pertinente. SE realizo varias gestiones interinstitucional entre la Dirección General de Contabilidad Publica del MH, la DGIC del MH, La DNCP, y la SET ya que se desconocía los orígenes o las causas del error informático. Cabe mencionar que como entidad 12.7 nunca se tuvo este tipo de error por lo que se cree que se deba a la configuración que se haya realizado al momento de la creación de la nueva entidad con carácter autónomo. Esto se subsano en el mes de julio/2015, conforme Nota S.G. N° 1043 del 4.09.15 - SIME 53438/2015

d) La evaluación institucional de carácter experimental se reprogramo para el 2016 por razones de orden técnico.

e) Las autoridades de la Universidad Nacional de Asunción han solicitado a la ANEAES, se posponga las evaluaciones previstas en algunas universidades ya que no están dadas las condiciones para la realización de las evaluaciones debido a la crisis universitaria de público conocimiento, producido en el segundo semestre del 2015.

TOTAL DE EVALUACIOS POSPUESTAS PARA EL EJERCICIO 2016

57

GOBIERNO NACIONAL		ANEAES						
CONSTRUYENDO JUNTOS UN NUEVO NUMERO		AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR						
AVANCE FISICO DEL EJERCICIO 2015								
Entidad	23-30 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)							
Tipo de Presupuesto	01 Programas de Administración							
Programa	01 Evaluación y Acreditación de la Educación Superior							
Subprograma	0 *							
Proyecto	0 *							
Unidad Responsable	1 Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior							
Datos de enero a diciembre de 2015								
N°	Producto/Denominación	Unidad de Medida	Productiva		Financiera			
			Meta Inicial	Avance	%	Plan. Financiera Anual	Ejecución Acumulada	% Ejec.
1226	Evaluación de la Calidad Académica	Evaluación	146	89	60,96	7.971.775.436	5.528.129.181	69,35
DATOS EXTRAIDO DEL PRIEVA I2								

ANEXO II

➤ Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo – FONACIDE

No aplica, el Programa de la Agencia se encuentra en etapa de evaluación por parte del Consejo de Administración del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.